



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 570/2018

Informe de Intervención

Procedimiento: Concesión de Subvención por Concurrencia Competitiva

Bases: II CONCURSO FOTOGRÁFICO “Día de la Mascota”

MODELO DE BASES DE LA CONVOCATORIA II CONCURSO FOTOGRÁFICO “Día de la Mascota”

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con el propósito, fomentar la creación de fotografía, la cultura, los valores sociales, solidarios, etc.,] tiene el propósito de celebrar el «Segundo Concurso Fotográfico “Día de la Mascota”».

SEGUNDA. Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sean fotógrafos profesionales o aficionados, que tengan más de 18 años. Asimismo podrán participar los menores de 18 años pero se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

Cada autor podrá presentar hasta un máximo de TRES (3) fotografías.

TERCERA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio y prensa local. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.

CUARTA. Tema y formato de las fotografías

El tema del concurso será “Mascotas en la ciudad”.

Las obras deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros certámenes.

El Comité organizador del concurso se reserva el derecho de rechazar la participación de aquellas fotografías cuyo contenido no se ajuste al tema del concurso. En todo caso, se valorará la calidad artística y técnica de las fotos.

QUINTA. Presentación

Las fotografías, rigurosamente inéditas, deberán ser en formato JPG, en color o blanco y negro, en formato vertical u horizontal, no admitiéndose las fotografías en formato diferente.

Todas las fotografías deberán ir acompañadas del nombre del autor, dirección, teléfono, email, y un título para cada fotografía.

SEXTA. Plazo de admisión.



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

El plazo de admisión de fotografías se abrirá el día 26 de abril y finalizará el día 7 de mayo a las 22:00 horas.

Se entregarán en el correo electrónico: afamciudadrodrigo@gmail.com

SEPTIMA. Rechazo de obras

Serán rechazadas todas aquellas fotografías que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases. El rechazo motivado será comunicado a sus autores con la antelación debida.

OCTAVA. Premios

- ✓ Primer premio: 100 Euros
- ✓ Segundo premio: 75 Euros
- ✓ Tercer premio: 50 Euros
- ✓ Accésit 1: Vale de 50 € de compra en Clínica Veterinaria para la fotografía con más "likes" en la página de Facebook: AFAM Ciudad Rodrigo
- ✓ Accésit 2: Vale de 50 Euros de compra en Clínica Veterinaria para la fotografía: TEMA: "ESPECIAL GATOS"

Cada autor podrá optar como máximo a uno de los premios más el Accésit.

NOVENA.- Jurado.

El Jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y estará integrado por colaboradores del Día de la Mascota, que fallará y entregará los premios el día 12 de mayo de 2017.

La presidencia honorífica de Jurado la ostentará el Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue. En el Jurado habrá un Secretario, con voz pero sin voto, y al menos, un número de vocales no inferior a 3 no pudiendo arrojar resultado impar la suma del número de miembros del Jurado, incluida la presidencia.

El fallo del Jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las Bases que regulen cada uno de los distintos concursos que se celebren.

Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes ni estar comprendidos en causa de recusación de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Podrán declararse desiertos los premios si a juicio del Jurado las obras no reúnen la calidad artística requerida.

DECIMA. Fallo del Jurado y entrega de premios

El Jurado, una vez finalizado el plazo de presentación de obras, se reunirá previa convocatoria de su Presidente, y examinará las obras presentadas, relacionando cuidadosamente, mediante caracteres distintos, cada foto con el sobre cerrado que contiene los datos del autor, de tal manera que una vez valoradas las



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

fotos y decididos los premios se pueda, con posterioridad, conocer a los autores. Para ello, se dará el mismo número a la fotografía y al sobre con los datos del autor.

El fallo del Jurado se hará público y se fallará los premios el día 12 de mayo de 2017.

El fallo del Jurado deberá ser considerado inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las Bases que regulen cada uno de los distintos concursos que se celebren.

A continuación se elevará el resultado del concurso a la Alcaldía, la cual decidirá sobre la propuesta del jurado.

UNDÉCIMA. Exposición

A partir de la fecha de admisión de las fotografías presentadas y que cumplan con los requisitos, se publicarán en la página de Facebook: **AFAM Ciudad Rodrigo**, pudiendo ser ya votadas con “me gusta” hasta el día **11 de mayo de 2018 a las 22:00 horas**

Al finalizar el Concurso y con el objeto de difundir las obras fotográficas el Ayuntamiento podrá realizar una exposición con las obras premiadas y las declaradas finalistas.

DUODÉCIMA. Propiedad de las obras

Una vez finalizado el concurso TODOAS las fotografías quedarán en poder del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sin ningún carácter lucrativo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar la fotografía premiada en Internet o en cualquier otro medio, para la promoción del Concurso, siempre haciendo constar la autoría de la foto. No se cede en ningún momento los derechos de la imagen.

DÉCIMO TERCERA. Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE